DocuSign Envelope ID: B68B84BC-9968-432B-91C9-FA5A1BB25B27

UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
498	***/23***

Montevideo, 12 de setiembre de 2023.

VISTO: la necesidad de suscribir un nuevo convenio de complementación docente con el Movimiento Cultural Jazz a la Calle, a efectos de dar continuidad al desarrollo del diseño de propuestas en la órbita de la carrera de Licenciatura en Jazz y Música creativa y creando lazos con otras instituciones afines a la educación musical.

RESULTANDO: **I)** que desde en el año 2016 ambas instituciones vienen trabajando conjuntamente, a partir de la celebración de un Convenio de Complementación Docente, a los efectos de implementar una formación terciaria en Jazz y Música creativa que brinda UTEC en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO) en la Sede de la ciudad de Mercedes, teniendo como objeto el diseño de la base curricular y operativa de la carrera obteniendo excelentes resultados;

II) que en el año 2018 se celebró otro convenio de complementación docente, con el objeto de continuar trabajando conjuntamente en una experiencia piloto de formación básica preparatoria y habilitante para cursar la carrera en Jazz y música creativa dictada por UTEC;

III) que en los años 2021 y 2022 se procedió a firmar un nuevo convenio que tuvo por objeto que el Movimiento siga prestando tareas de apoyo docente a UTEC, para continuar trabajando en forma conjunta en la experiencia de formación habilitante para cursar la carrera en Jazz y música creativa dictada por UTEC.

IV) que teniendo en cuenta el trabajo realizado en conjunto, es intención de ambas instituciones continuar en esta línea buscando fomentar el desarrollo e interés en la carrera;

DocuSign Envelope ID: B68B84BC-9968-432B-91C9-FA5A1BB25B27

CONSIDERANDO: I) que en el contexto mencionado, se trabajó en un nuevo convenio de complementación docente a efectos darle continuidad al convenio anterior, aportando al desarrollo del diseño de propuestas en la órbita de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa y creando lazos con otras instituciones afines a la educación musical, con el fin de trabajar conjuntamente en una experiencia piloto de formación básica, preparatoria y habilitante para cursar la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa que brinda la UTEC**;**

II) que dicho convenio se sometió a análisis jurídico, el cual concluyó en informe con fecha 14 de agosto, que es plenamente aplicable al caso la causal de contratación directa por excepción establecida en el núm. 27 literal d) del artículo 33 del TOCAF, por lo que no se advierten obstáculos que impidan concretar el convenio de complementación docente en los términos proyectados;

III) que consecuentemente, procede aprobar el referido proyecto de convenio de complementación docente y autorizar el gasto respectivo;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 33 numeral 32 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Aprobar el convenio de complementación docente con el Movimiento Cultural Jazz a la Calle, para contribuir a la preparación y formación para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa que brinda la UTEC en el Instituto Técnico Regional Suroeste, en la sede de la ciudad de Mercedes, al amparo de la casual de excepción prevista en el numeral 27 literal d) del artículo 33 del TOCAF.

DocuSign Envelope ID: B68B84BC-9968-432B-91C9-FA5A1BB25B27

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de $1.000.000 (pesos uruguayos un millón) más IVA, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by: 3616680A4368455...	DocuSigned by: B12B3FE1158A46B...	DocuSigned by: 5D779240B0CB4EE...
Andrés D. Gil	**Graciela Do Mato**	**Rodolfo Silveira**
Consejero	Consejera	Consejero
Universidad Tecnológica	Universidad Tecnológica	Universidad Tecnológica